

Año XCVII-Martes 29 de agosto de 2023 - Extraordinario número 62

Edita: Consejeria de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

344. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 25 de agosto de 2023, relativo a la adenda a la encomienda de gestión a Proyecto Melilla del proyecto "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el ámbito territorial de la Ciudad de Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1324

BOLETÍN: BOME-BX-2023-62 PÁGINA: BOME-PX-2023-1323

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

344. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVO A LA ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutiva Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2023, una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<u>SEGUNDO.-</u> ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, que literalmente dice:

"ADENDA A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

De conformidad con el informe emitido por el Director General de Empleo y Comercio, de fecha 23 de agosto de 2023, que literalmente copiado dice:

"En relación con el asunto de referencia y teniendo en cuenta:

PRIMERO.- Con fecha 8 de junio de 2022, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, debido a la especialización de las tareas a realizar y ante la insuficiencia de medios de la Dirección General de Empleo y Comercio, la ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, publicándose la misma en el BOME Extraordinario nº 28, de 8 de junio de 2022.

SEGUNDO.- El 19 de julio de 2023, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla, dictó Resolución concesora definitiva a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se otorga subvención para la ejecución del proyecto de desarrollo de itinerarios individualizados de capacitación e inserción laboral dirigido a mujeres de áreas rurales y urbanas, "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el ámbito territorial de la Ciudad de Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la cuantía de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.259.250 €).

TERCERO.- Con fecha 10 de agosto de 2023, se solicita a la Dirección General de Hacienda y Presupuestos, una Generación de Crédito para el "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el ámbito territorial de la Ciudad de Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.259.250,00 €).

CUARTO.- Que en fecha 22 de agosto de 2023, se firman los documentos existentes en el expediente de generación de créditos por ingresos 27178/2023, procediéndose a generar el siguiente documento contable de retención de crédito:

Concepto: PROGRAMA APOYO A MUJERES ÁMBITO RURAL Y URBANO

Importe: 1.259.250,00 € Partida: 08/24101/44001

Retención de Crédito Nº: 12023000041053

En virtud de lo expuesto, quien suscribe entiende salvo mejor criterio, que procede se tramite la presente adenda a la ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, que se acordó en sesión del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2022 y se publicó en el BOME Extraordinario nº 28, de 8 de junio de 2022, en la que se hace constar el crédito disponible para el "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.259.250 €), partida 08/24101/44001, RC № 12023000041053."

BOLETÍN: BOME-BX-2023-62 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-344 PÁGINA: BOME-PX-2023-1324

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Aprobar la adenda a la ENCOMIENDA DE GESTIÓN A PROYECTO MELILLA DEL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, que se acordó en sesión del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2022 y se publicó en el BOME Extraordinario nº 28, de 8 de junio de 2022, en la que se hace constar el crédito disponible (conforme a la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla de fecha 19/07/2023), para el "PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.259.250 €), partida 08/24101/44001, RC № 12023000041053."

Lo que se hace público para general conocimiento

Melilla 28 de agosto de 2023, P.A. del Secretario del Consejo de Gobierno, La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación, Tecnológica y Turismo, Gema Viñas del Castillo

BOLETÍN: BOME-BX-2023-62 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-344 PÁGINA: BOME-PX-2023-1325